

EL CASO QATAR EN EL SINDICALISMO INTERNACIONAL

REUNIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LAS CSI

Bruselas, 13 diciembre 2023

El Consejo General volvió a reunirse en formato virtual el 13 de enero, para considerar:

El liderazgo de la CSI para el periodo hasta la próxima reunión del Consejo, el 11 de marzo, que considerará la situación de Luca Visentini, actualmente suspendido de su cargo;

Una auditoría externa independiente de todas las cuestiones financieras respecto a las circunstancias relativas a las alegaciones, así como de las normas y los procedimientos financieros de la CSI; y

El establecimiento de una Comisión Especial encargada de investigar las circunstancias vinculadas a las alegaciones emitidas contra Luca Visentini, incluyendo los resultados de la auditoría externa y otros asuntos incluyendo las normas y los procedimientos financieros de la CSI, la celebración de elecciones y cuestiones relacionadas.

El Consejo decidió que el Secretario General Adjunto Owen Tudor continúe asumiendo las responsabilidades del cargo de Secretario General hasta el 11 de marzo, en estrecha cooperación con la Presidenta de la CSI, sus Presidentes/as Adjuntos/as y los otros Secretarios/as Generales Adjuntos/as.

Los términos de referencia para la auditoría independiente y la Comisión Especial fueron asimismo aprobados por el Consejo General, que adoptó también los criterios para la composición de la Comisión Especial. La Comisión, integrada por entre 7 y 10 miembros, incluirá a anteriores líderes sindicales internacionales de todas las regiones que cuenten con considerable experiencia internacional, además de expertos jurídicos independientes que conozcan bien el movimiento sindical.

Los resultados de la auditoría independiente serán comunicados al Consejo General, además de ser remitidos a los auditores internos electos de la CSI, quienes son personas independientes del Secretariado, para que hagan llegar sus comentarios al Consejo y a la Comisión Especial. La Comisión entregará un informe inicial al Consejo General en su reunión de marzo. Se espera además que prosiga después de esa fecha su trabajo en relación con las normas y los procedimientos de la CSI, así como respecto a la cuestión de si ha habido injerencia externa respecto al trabajo de la CSI sobre Qatar. Las recomendaciones que no tengan que ser consideradas por el Consejo General en marzo se harán llegar a una futura reunión del Consejo. La labor de la Comisión Especial contará con el apoyo de la Presidenta y los Presidentes/as Adjuntos/as de la CSI, quienes no son empleados regulares de la CSI. La composición de la

Comisión Especial será anunciada tan pronto se finalicen los detalles al respecto.

Se acordó la aplicación de medidas de protección de denunciantes para el personal, y los términos de referencia de la Comisión Especial, aunque se centran en la campaña electoral previa al 5º Congreso Mundial de la CSI en Melbourne, incluyen también el examen de elecciones previas.

El Consejo General reiteró que la CSI condena sin paliativos cualquier forma de corrupción, su propósito de garantizar el mayor nivel de rendición de cuentas y su determinación a continuar su labor en interés de la gente trabajadora en el mundo entero.